

Deben presentar un arrendatario y 1 ó 2 deudores solidarios con ingresos por el doble del canon de arrendamiento cada uno, o los que sean solicitados por FGI de acuerdo al estudio realizado.

Se debe tomar fotocopia de todos los documentos, ya que la afianzadora no los devuelve. Se debe diligenciar absolutamente toda la solicitud, y **firmar como aparece en la cédula**, de lo contrario no será estudiada por la afianzadora.

En caso de la solicitud salir aprobada se debe pagar una comisión **del 20% más IVA** sobre el canon de arrendamiento y **\$30.000 más IVA** de papelería al momento de firmar el contrato. Después de firmar el contrato se debe ir a la notaría para hacer reconocimiento de firma del inquilino y del deudor solidario.

EMPLEADO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE / EMPRESA.	PENSIONADO
*Formulario con firma como aparece en la cédula y huella legible *Copia de la cédula ampliada al 150% legible *Carta laboral *Extractos bancarios los últimos 3 meses y el movimiento bancario de los meses siguientes.	*Formulario con firma como aparece en la cédula y huella legible *Copia de la cédula ampliada al 150% legible *RUT *Cámara de comercio *Certificado de ingresos y/o balance financiero de los 2 últimos cortes * 2 últimas declaraciones de renta *Extractos bancarios de los últimos 3 meses	*Formulario con firma como aparece en la cédula y huella legible *Copia de la cédula ampliada al 150% legible *Últimos 2 comprobantes de pago Nota: En caso de no haber recibido colillas, puede anexar copia de la resolución de la pensión.

El estudio de la solicitud tiene un costo, éste depende del valor del canon de arrendamiento

TARIFAS DE ESTUDIO DE FIANZA DE ARRENDAMIENTO	
RANGO CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR ESTUDIO
De 0.5 a 1 SMLV (Desde \$ 390.632 hasta \$ 781.242)	\$ 34.448 + IVA = \$ 41.000
De 1 a 1.5 SMLV (Desde \$ 781.243 hasta \$ 1.171.863)	\$ 48.739 + IVA = \$ 58.000
De 1.5 a 15 SMLV (Desde \$ 1.171.864 hasta \$ 11.718.630)	4.5% + IVA = 5.36% del Valor de Canon de Arrendamiento
De 15 SMLV (\$ 11.718.631)	\$ 500.000 + IVA = \$ 595.000

CALLE 44 72 03 - CALLE 3 SUR 43A – 52 Of. 1506 ED. ULTRABURSÁTILES
LÍNEA ÚNICA: 4 111 333 - FAX: 411 99 81
www.habitamos.com.co